



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 359 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 2922/17, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para participar del “Programa de Estudios Avanzados de Derechos Humanos” que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 16 de junio de 2017, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 17/17 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 28 de marzo de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Rodolfo Ariza Clerici la suma de Dólares Estadounidenses Cinco Mil Doscientos Cincuenta (US\$ 5.250) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Dólares Estadounidenses Mil (US\$ 1.000) en concepto de matrícula y el monto correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para participar del “Programa de Estudios Avanzados de Derechos Humanos” que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 16 de junio de 2017, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**


Art. 1º: Otorgar al Dr. Rodolfo Ariza Clerici la suma de Dólares Estadounidenses Cinco Mil Doscientos Cincuenta (US\$ 5.250) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Estadounidenses Mil (US\$ 1.000) en concepto de matrícula, para participar del “Programa de Estudios Avanzados de Derechos Humanos” que se llevará a cabo entre los días 29 de mayo y 16 de junio de 2017, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 359 /2017


Dra. Marcela I. Bastera
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires